

Resolución del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Cardiología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/42/2022 de 29 de diciembre, por la que se aprueban los resultados provisionales de la fase de concurso.

Reunido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Cardiología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/42/2022 de 29 de diciembre, resuelve:

Primero.- Aprobar los resultados provisionales, por orden alfabético, de la fase de concurso de las pruebas selectivas para el acceso mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Cardiología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/42/2022 de 29 de diciembre, que se incluye como Anexo a esta resolución.

Segundo.- Esta resolución se publicará en las páginas Web www.scsalud.es y www.saludcantabria.es con fecha 16 de diciembre de 2024, **finalizando, por tanto, el plazo para la formulación de alegaciones, el día 31 de diciembre de 2024.**

Santander, a fecha de firma electrónica

Presidenta del tribunal

Secretaria del Tribunal

Fdo.: Carolina Añibarro Oliveri

Fdo.: Lazara Liset Gelabert Rodríguez

Firma 1: **16/12/2024 - Lazara Liset Gelabert Rodriguez**

JEFA DE SECCION DE ORDENACION FARMACEUTICA-D.G. DE FARMACIA, HUMANIZACION Y COOR...

Firma 2: **16/12/2024 - Carolina Añibarro Oliveri**

TECNICA DE ORDENACION FARMACEUTICA-D.G. DE FARMACIA, HUMANIZACION Y COORDINACION...

CSV: A0600AcoM4543650miyHjInOT3SjJLYdAU3n8j

